

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



32

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00918-00
DEMANDANTE: ANDREY NAJHAR
DEMANDADO: OLGA MANRIQUE

Acredítese el pago de la prima del valor asegurado que prevé los artículos 1065 y 1068 del Código de Comercio, allegando la correspondiente certificación por parte de la aseguradora.

Notifíquese,

Manrique
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **03 de marzo de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT